



Alto Hospicio, 29 de mayo del 2025

A : PATRICIO ELÍAS FERREIRA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

DE : JAIME AROS BINIMELIS
DIRECTOR COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Por medio de la presente, se informa que ha finalizado el proceso licitatorio N° 038/2025, denominado "**Suministro de Cartuchos de Tiras de Exámenes para el Recinto de Urgencias SAR La Tortuga**", ID **3447-61-LE25**, adjunto remito a UD. informe de evaluación, confeccionado por la Comisión designada para estos fines, donde se propone la **ADJUDICACIÓN** del presente proceso licitatorio al proponente "**ALATHEIA MEDICAL S.P.A.**" R.U.T.: **76.036.479-7**, por haber obtenido buenas calificaciones dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitación.

Atentamente,



JAIME AROS BINIMELIS
DIRECTOR COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Tomo conocimiento y apruebo,



PATRICIO ELÍAS FERREIRA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



INFORME DE EVALUACIÓN

Nombre Propuesta	:	"Suministro de Cartuchos de Tiras de Exámenes para el Recinto de Urgencias SAR La Tortuga".
Unidad Técnica	:	Dirección de Servicios Traspasados – Área de Salud Municipal
Número Propuesta	:	038/2025.
ID Mercado Público	:	3447-61-LE25.

La Municipalidad en conformidad al **Decreto Alcaldicio N° 1.869/2025**, de fecha **26 de marzo del 2025**, donde se autoriza el llamado a Licitación Pública y aprueban las bases administrativas, técnicas y anexos de la Propuesta Pública **N° 038/2025**, denominada "**Suministro de Cartuchos de Tiras de Exámenes para el Recinto de Urgencias SAR La Tortuga**", **ID Mercado Público N° 3447-61-LE25**, **Actas de Apertura** publicadas con **fecha 16 de abril del 2025**, y toda vez finalizados los procedimientos establecidos en la Ley N° 19.886 de Contratación y Compras Públicas para la recepción de ofertas, se procede al análisis de éstas, de acuerdo a los requisitos dispuestos en las bases de licitación que rigen el presente proceso.

1. DE LA APERTURA

Siendo las **10:30 horas** del día **miércoles 09 de abril del 2025**, en dependencias de la Secretaría Comunal de Planificación de Alto Hospicio, se procedió a la apertura pública de la licitación **N° 038/2025**, denominada "**Suministro de Cartuchos de Tiras de Exámenes para el Recinto de Urgencias SAR La Tortuga**", **ID Mercado Público N° 3447-61-LE25**, según consta en acta de apertura, presentándose las siguientes ofertas:

N°	RUT PROVEEDOR	PROVEEDOR	ESTADO
1	76.036.479-7	ALATHEIA MEDICAL S.P.A.	OFERTA ACEPTADA: Proponente cumple con ingresar en el sistema de información todos los antecedentes solicitados en el Art.52° de las bases administrativas. En virtud de lo anterior, la oferta de la proponente es declarara ADMISIBLE , pasando sus antecedentes a la comisión de evaluación de la propuesta.

2. PROPONENTE VÁLIDAMENTE ACEPTADO EN ETAPA DE APERTURA.

2.1. PROPONENTE:

Nombre	:	ALATHEIA MEDICAL S.P.A.
RUT	:	76.036.479-7.
Dirección	:	AVENIDA DEL VALLE NORTE 945 OFICINA 5610, HUECHURABA.
Comuna	:	SANTIAGO.
Fono	:	2-23435122.
Correo Electrónico	:	venta@alatheia.cl
Representante Legal	:	ALVARO NICOLAS KRAMARENKO PIZARRO
RUT	:	



3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

En virtud del Art. 80° de las bases administrativas, la evaluación de las ofertas se realizará, considerando los siguientes criterios de evaluación y subcriterios, con las ponderaciones establecidas en los cuadros siguientes:

Criterio	Sub - Criterio	Calificación
Oferta Económica 25%	Precio: Definido en el Anexo N°4: "Oferta Económica". 100%	<p>Criterio de Evaluación "Precio": Se realizará dividiendo el valor de la oferta de menor monto por el valor ofertado "i", multiplicando el resultado por el % asignado al sub criterio específico por el % del criterio específico por 10 (total puntos totalidad criterios de evaluación), de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{X_{\min}}{X_i} * \% \text{Subcriterio} * \% \text{Criterio} * 10$ <p>Donde:</p> <p>Pi=Puntaje ponderado del criterio en evaluación de la oferta "i". Xi= Valor de la Oferta "i" (Oferta en estudio). Xmin=Valor de la oferta de menor monto. % sub-criterio= Porcentaje asignado al sub-criterio específico. %criterio= Porcentaje asignado al criterio específico. 10= Total puntos (por la totalidad obtenida en los distintos criterios de evaluación de la propuesta).</p> <p>Nota 1:</p> <p>Para efectos de evaluación de las ofertas se considerarán sólo los dos primeros decimales (para efectos de determinación del valor de segundo decimal, se considera el valor del tercer decimal siempre y cuando éste sea igual o mayor a 5 - Ejemplo: 2.5756 =2.58, caso contrario se mantendrá el valor del segundo decimal - Ejemplo: 2.5746= 2.57).</p> <p>Nota 2:</p> <p>El valor ofertado se cotizará en pesos chilenos, y deberá considerar todos los costos asociados para entregar en el lugar que disponga la Municipalidad de Alto Hospicio definidos en las presentes bases, los cuales son de cargo exclusivo del adjudicado, indicarlo en la oferta.</p>

Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
	<u>Cumplimiento de Requisitos Formales.</u> Presentación de los documentos solicitados en el Art.50° de las bases administrativas. 10%	<ol style="list-style-type: none"> Cumple con la presentación completa de antecedentes, sin errores u omisiones formales. No cumple con la presentación completa de los antecedentes, por lo que se solicita subsanar los errores u omisiones formales. Proponente responde lo solicitado, lo cual le permite contar con la totalidad de los antecedentes con posterioridad al cierre de la licitación. 	10	1.00	0.30
			3	0.30	0.09



<p>Oferta Técnica</p> <p>30%</p>		3. No cumple con la presentación completa de los antecedentes, por lo que se solicita subsanar los errores u omisiones formales. Proponente NO responde aun cuando se le haya solicitado, por lo que se continua con la evaluación sin este(os) antecedente(s).	0	0	0
		4. No cumple con la presentación completa de los antecedentes y la comisión decide NO solicitar subsanar los errores u omisiones formales.	0	0	0
	Comportamiento Contractual Anterior:	1. Nota comportamiento base 5,00, o bien, no tiene información.	10	3.00	0.90
	Se evaluará el comportamiento base del proveedor; dicha información será obtenida de la Ficha del Proveedor obtenida del portal www.mercadopublico.cl (Nota comportamiento base) obtenido en la fecha de la apertura de la licitación.	2. Nota comportamiento base de 4,00 a 4,99.	7	2.10	0.63
		3. Nota comportamiento base de 3,00 a 3,99.	5	1.50	0.45
		4. Nota comportamiento base de 2,00 a 2,99.	3	0.90	0.27
	Nota 1:				
	En caso que el comportamiento base el proveedor se encuentre "sin información" se le entregará el total del puntaje de acuerdo al periodo consultado, siendo calculado según sanciones recibidas en los últimos 24 meses y comportamiento por evaluaciones sin información.	5. Nota comportamiento base de 1,00 a 1,99.			
	30%				Se declara inadmisibile y se excluye del proceso licitatorio.
	Plazo de Garantía Técnica:	Criterio de evaluación "Garantía Técnica": Se realizará dividiendo el valor de la oferta de menor plazo de garantía por el valor ofertado i, multiplicando el resultado por el % asignado al sub criterio específico por el % del criterio específico por 10 (total puntos totalidad criterios evaluación), de acuerdo a la siguiente fórmula:			
Definido en el Anexo N° 4 de "Cumplimiento Técnico".	$P_i = \frac{X_i}{X_{\max}} * \% \text{sub criterio} * \% \text{Criterio} * 10 \text{ (total puntos todos los criterios evaluación)}$				
Se evaluará la presentación de garantías sobre bienes licitados.	Dónde:				
60%	$P_i = \text{Puntaje ponderado del criterio en evaluación de la oferta } i$ $X_i = \text{Garantía técnica de la oferta } i \text{ (Oferta en estudio)}$ $X_{\max} = \text{Garantía técnica de la oferta con mayor garantía.}$ $\% \text{ sub-criterio} = \text{Porcentaje asignado al sub-criterio específico.}$ $\% \text{ criterio} = \text{Porcentaje asignado al criterio específico.}$				



		<p>10= Total puntos (por la totalidad obtenida en los distintos criterios de evaluación de la propuesta).</p> <p>Nota 1:</p> <p>Para efectos de evaluación de las ofertas se considerarán sólo los primeros decimales (para efectos de determinación del valor de segundo decimal, se considera el valor del tercer decimal siempre y cuando éste sea igual o mayor a 5 - Ejemplo: 2.5756 =2.58, caso contrario se mantendrá el valor del segundo decimal - Ejemplo: 2.5746= 2.57)</p> <p>Nota 2:</p> <p>En caso de falla, el oferente deberá garantizar el funcionamiento de los bienes y sus componentes durante el período de garantía, cubriendo defectos de fabricación y materiales desde la recepción. Además, los productos deberán cumplir con la cadena de frío y el servicio de reparación no tendrá costo adicional para la Municipalidad de Alto Hospicio.</p> <p>Nota 3:</p> <p>Las garantías por la envergadura de los bienes licitados no podrán ser inferiores a 6 meses, tiempo que comenzará a regir desde la recepción física conforme de los bienes licitados (caso contrario la oferta será desestimada por no ajustarse a lo mínimo requerido) y deberán ser indicadas en la oferta.</p>
--	--	--

criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Plazo de Entrega 40%	Análisis del plazo de entrega:	1. Plazo de entrega desde 1 a 7 días hábiles	10	10	4.00
	Definido en el Anexo N° 4	2. Plazo de entrega de 8 a 10 días hábiles	7	7	2.80
	Nota: Si el plazo de entrega cae en días sábados, domingos o festivos se entenderá que el plazo se cumplirá el día hábil siguiente.	3. Plazo de entrega de 11 a 12 días hábiles	5	5	2.00
	Nota: No se aceptarán plazos que digan "entrega inmediata", "2 a 7 días" u otra expresión que condicione o impida su contabilización. En caso de que el Oferente no exprese el plazo debidamente de acuerdo con lo indicado, obtendrá puntaje 0 en este criterio de evaluación.	4. Plazo de entrega de 13 a 15 días hábiles	3	3	1.20
	Si se presentan ofertas con plazos en días corridos , éstos serán convertidos a días hábiles para realizar su evaluación . Para esto,	5. Plazo de entrega más de 15 días hábiles	Se desestimará la oferta y se declarará inadmisibles por no ajustarse a los intereses municipales, puestos son insumos básicos e imprescindibles para garantizar la continuidad de la atención		



	<p><u>no se contabilizarán los sábados y domingos comprendidos entre el inicio y el término del plazo ofertado, teniendo presente que el cálculo de los días hábiles considerará de lunes a viernes, entendiéndose como día 1 un lunes.</u></p> <p style="text-align: center;">100%</p>		
--	--	--	--

Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Pacto de Integridad 5%	<u>Pacto de Integridad</u> Definido en el Anexo N°3: "Declaración Jurada Simple Programa de Integridad"	1. Posee un programa de integridad que sea conocido por su personal.	10	10	0.50
		2. No posee un programa de integridad que sea conocido por su personal, no informa o no presenta.	0	0	0
	100%				

En virtud del Art. 85° de las bases administrativas, ante una igualdad de puntaje en la evaluación final de las ofertas, se aplicará los siguientes criterios de **DESEMPATE:**

- 1° por Menor Plazo de Entrega.
- 2° por Mejor Oferta Técnica.
- 3° por Menor Oferta Económica.
- 4° Por Pacto de Integridad.

4. **EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA.**

Previo a la evaluación de la oferta de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas, se realizó un análisis del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas señaladas en las Bases de Licitación.

Este análisis consideró la revisión de la documentación técnica acompañada por los oferentes, tales como fichas técnicas o catálogo. El objetivo de esta revisión fue verificar que los productos ofrecidos cumplieran con los requerimientos técnicos mínimos establecidos para el suministro, asegurando de esta forma que solo aquellas ofertas **técnicamente admisibles** pasaran a la etapa de evaluación bajo los criterios definidos en el Art.80° de las bases.



ÍTEM N°1 CARTRIDGE				
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				
SUB-ÍTEM N°	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO SI/NO	OBSERVACIONES
1.1 Cartridge	(CG4+CARTRIDGE)	<ul style="list-style-type: none"> Perfil de Gasometría y Lactato. Determinaciones disponibles: pH, TCO₂, PO₂, PCO₂, HCO₃, Exceso de Base, Saturación de O₂ y Lactato. Deben ser compatibles con sistema portátil de análisis de examen sanguíneo I-STAT. La fecha de expiración de los cartuchos no debe ser inferior a 12 meses a contar de la fecha de elaboración 	CUMPLE	<p>Se adjunta "IFU Cartucho CG4+" Apartado "Uso previsto"</p> <p>Se adjunta "Carta vencimiento cartridge i-STAT"</p>
1.2 Cartridge	(CHEM 8+CARTRIDGE)	<ul style="list-style-type: none"> Perfil metabólico básico. Bioquímica clínica, Electrolitos, Hematología. Determinaciones disponibles: Creatinina, BUN, Glucosa, Cloro, Sodio, Potasio, Calcio iónico, Hematocrito, Hemoglobina, CO₂ Total e Intervalo Anicónico. Deben ser compatibles con sistema portátil de análisis de examen sanguíneo I-STAT. La fecha de expiración de los cartuchos no debe ser inferior a 12 meses a contar de la fecha de elaboración 	CUMPLE	<p>Se adjunta "IFU i-STAT CHEM8+ Cartridge" Apartado "Uso previsto"</p> <p>Se adjunta "Carta vencimiento cartridge i-STAT"</p>
1.3 Cartridge	(TROPONIN CARTRIDGE)	<ul style="list-style-type: none"> Pruebas Cardiacas. Determinaciones Disponibles: Troponina I. Deben ser compatibles con sistema portátil de análisis de examen sanguíneo I-STAT. La fecha de expiración de los cartuchos no debe ser inferior a 12 meses a contar de la fecha de elaboración 	CUMPLE	<p>Se adjunta "IFU TROPONINA I CARDIACA (cTnI)" Apartado "Uso previsto"</p> <p>Se adjunta "Carta vencimiento cartridge i-STAT"</p>



OTRAS ESPECIFICACIONES	DESCRIPCIÓN
<u>DESCRIPCIÓN DE LA GARANTÍA.</u> LA CUAL DEBERÁ GARANTIZAR TANTO EL BIEN COMO SUS COMPONENTES	Se garantiza correcto traslado con cadena de frío, defectos de fabrica o cualquier daño ocurrido durante el traslado
<u>PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA</u> NO PODRÁ SER INFERIOR A 06 MESES	6 MESES
<u>PLAZO DE ENTREGA (DÍAS CORRIDOS)</u>	2 DÍAS
<u>PLAZO DE RESPUESTA PARA HACER EFECTIVA GARANTÍA TÉCNICA</u> <u>(DÍAS HÁBILES)</u>	2 DÍAS

5. EVALUACIÓN DE LA OFERTA RECEPCIONADA.

Previo a la evaluación de las ofertas de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas, se realizó un análisis de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas señaladas en las Bases de Licitación, mediante la revisión de la documentación técnica acompañada por los oferentes

Verificado que la oferta cumple con los requerimientos técnicos mínimos exigidos, esta fue declarada **admisible** y, en consecuencia, continúa a la siguiente etapa de evaluación conforme a los criterios de evaluación establecidos en el Art.80° las Bases.

5.1. ANÁLISIS OFERTAS ECONÓMICAS (25%).

ÍTEM N°1 CARTRIDGE				
SUB ÍTEM	DETALLE	VALOR NETO UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO BRUTO
1.1	Cartridge (CG4+CARTRIDGE)	\$9.000	\$1.710	\$10.710
1.2	Cartridge (CHEM 8+CARTRIDGE)	\$19.200	\$3.648	\$22.848
1.3	Cartridge (TROPONIN CARTRIDGE)	\$19.800	\$3.762	\$23.562

CALCULO DE PONDERACIÓN

PROPONENTE	VALOR TOTAL UNITARIOS NETO ÍTEM 1 + ÍTEM 2 + ÍTEM 3	CALIFICACIÓN	POND. FINAL
ALATHEIA MEDICAL S.P.A.	\$48.000	$\frac{48.000}{48.000} \times 100\% \times 25\% \times 10 = 2.50$	2.50



5.2. ANÁLISIS OFERTA TÉCNICA (30%).

ALATHEIA MEDICAL S.P.A.					
Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Oferta Técnica 30%	<u>Cumplimiento de Requisitos Formales</u> Presentación de los documentos solicitados en el Art.50° de las bases administrativas. 10%	El oferente cumple con la presentación completa de antecedentes y sin errores u omisiones formales.	10	1.00	0.30
	<u>Comportamiento Contractual Anterior</u> Se evaluará el comportamiento base del proveedor; dicha información será obtenida de la Ficha del Proveedor obtenida del portal www.mercadopublico.cl (Nota comportamiento base) obtenido en la fecha de la apertura de la licitación. <u>Nota 1:</u> En caso que el comportamiento base el proveedor se encuentre "sin información" se le entregará el total del puntaje de acuerdo al periodo consultado, siendo calculado según sanciones recibidas en los últimos 24 meses y comportamiento por evaluaciones sin información. 30%	Según la información obtenida de la ficha del proveedor del Sistema, el proponente tiene una nota de comportamiento base de 4.99/5,00.	7	2.10	0.63



	<p align="center"><u>Plazo de Garantía Técnica</u></p> <p>Definido en el Anexo N° 4 de "Cumplimiento Técnico".</p> <p>Se evaluará la presentación de garantías sobre bienes licitados.</p> <p align="center">60%</p>	<p>Para el Ítem N°1 el proponente oferta una Garantía Técnica de 6 meses.</p> <p>A continuación, aplicaremos la fórmula:</p> $\frac{6}{6} \times 60\% \times 30\% \times 10 = 1.8$	<p align="center">1.80</p>
TOTAL			<p align="center">2.73</p>

5.3. PLAZO DE ENTREGA (40%).

ALATHEIA MEDICAL S.P.A.					
Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
<p align="center">Plazo de Entrega</p> <p align="center">40%</p>	<p align="center"><u>Análisis del plazo de entrega</u></p> <p>Definido en el Anexo N° 4</p> <p>Nota: Si el plazo de entrega cae en días sábados, domingos o festivos se entenderá que el plazo se cumplirá el día hábil siguiente.</p> <p>Nota: No se aceptarán plazos que digan "entrega inmediata", "2 a 7 días" u otra expresión que condicione o impida su contabilización. En caso de que el Oferente no exprese el plazo debidamente de acuerdo con lo indicado, obtendrá puntaje 0 en este criterio de evaluación.</p> <p>Si se presentan ofertas con plazos en días corridos, éstos serán convertidos a días hábiles para realizar su evaluación. Para esto, <u>no se contabilizarán los sábados y domingos comprendidos entre el inicio y el término del plazo ofertado</u>, teniendo presente que el cálculo</p>	<p>El oferente oferta un plazo de 2 días hábiles.</p> <p>Califica en el tramo entrega desde 1 a 7 días hábiles.</p>	<p align="center">10</p>	<p align="center">1.00</p>	<p align="center">0.40</p>



	de los días hábiles considerará de lunes a viernes, entendiéndose como día 1 un lunes.			
	100%			

5.4. ANÁLISIS PACTO DE INTEGRIDAD (5%).

PROPONENTE	SUB - CRITERIO	CALIFICACIÓN	POND. FINAL
ALATHEIA MEDICAL S.P.A	<p style="text-align: center;"><u>Pacto de Integridad.</u></p> <p>Definido en el Anexo N°3: "Declaración Jurada Simple Programa de Integridad"</p> <p style="text-align: center;">100%</p>	El proponente declara que SI posee un programa de integridad que es conocido por su personal. A modo de acreditación de lo anterior, adjunta Programa de Integridad y Acta por su Personal.	0.50

6. CONCLUSIONES

En virtud del análisis de las ofertas admisibles de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el Artículo 80° de las Bases Administrativas que rigen esta propuesta, y en consideración a la calificación que se realizó a cada una de ellas podemos realizar el siguiente cuadro resumen:

PROPONENTE	Oferta Económica	Oferta Técnica	Plazo de Entrega	Pacto de Integridad	Pond. Final
	25%	30%	40%	5%	
ALATHEIA MEDICAL S.P.A	2.50	2.73	4.00	0.50	9.73

En conclusión, fundado en el análisis realizado por esta Comisión, se propone **ADJUDICAR** la Propuesta Pública N° 038/2025, denominada "**Suministro de Cartuchos de Tiras de Exámenes para el Recinto de Urgencias SAR La Tortuga**", ID Mercado Público N° 3447-61-LE25, al proponente "**ALATHEIA MEDICAL S.P.A.**" R.U.T.: 76.036.479-7, cuyo contrato tendrá una duración de **DOS (02) AÑOS**.

Los bienes requeridos en materia de la presente licitación, serán financiados por la Municipalidad de Alto Hospicio, con cargo a la cuenta **N° 215-22-04-004 del Presupuesto del Área de Salud**, o en su defecto cualquier otra que se indique en la respectiva orden de compra o, la que se indique en decreto alcaldicio correspondiente a la etapa en que se encuentre el proceso licitatorio o vigencia del contrato.



Los valores adjudicados son los indicados a continuación:

ÍTEM N°1 CARTRIDGE		
SUB ÍTEM	DETALLE	VALOR NETO UNITARIO
1.1	Cartridge (CG4+CARTRIDGE)	\$9.000
1.2	Cartridge (CHEM 8+CARTRIDGE)	\$19.200
1.3	Cartridge (TROPONIN CARTRIDGE)	\$19.800


MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DIRECTOR COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Jaime Afonso Binjovels
Director Comunal de Planificación
R.U.T.: 10.000.000-0


MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DIRECTORA DE ASESORIA JURÍDICA

Norma Córdoba Correa
Directora de Asesoría Jurídica
R.U.T.: 10.000.000-0


MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DIRECTOR DE CONTROL

Eduardo Jaqueo Saiz
Director (S) de Control
R.U.T.: 10.000.000-0


MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Patricio Gallardo Martínez
Director de Administración y Finanzas
R.U.T.: 10.000.000-0


MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECRETARIO MUNICIPAL

José Valenzuela Díaz
Secretario Municipal
R.U.T.: 10.000.000-0


MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DIRECTOR SERVICIOS TRASPASADOS

Osvaldo Zenteno Pinto
Director de Servicios Traspasados - Área Salud Municipal - U.T.
R.U.T.: 10.000.000-0



DECLARACIÓN JURADA

Sin conflictos de interés y Confidencialidad

Comisión Evaluadora Propuesta Pública N°038/2025

"Suministro de Cartuchos de Tiras de Exámenes para el Recinto de Urgencias SAR La Tortuga"

ID Mercado Público N° 3447-61-LE25

Los Abajo firmantes, en sus calidades de miembros integrantes de la Comisión Evaluadora de la presente licitación, declaran bajo juramento que:

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los



dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.
- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.
- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, **DECLARO** que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, **DECLARO** que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.



Jaime Aros Binimelis
Director Comunal de
Planificación
R.U.T.: 11.000.000-0



Norma Córdova Correa
Directora de
Asesoría Jurídica
R.U.T.: 11.000.000-0



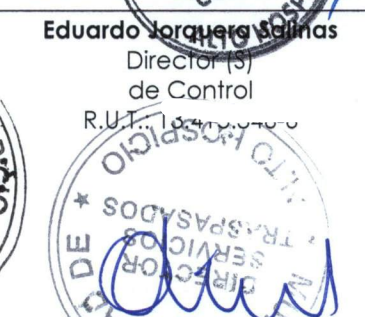
Eduardo Jorquera Salinas
Director (S)
de Control
R.U.T.: 11.000.000-0



Patricio Gallardo Martínez
Director
de Administración y Finanzas
R.U.T.: 11.000.000-0



José Valenzuela Díaz
Secretario
Municipal
R.U.T.: 11.000.000-0



Oswaldo Zenteno Pinto
Director de Servicios
Traspasados – Área Salud
Municipal - U.T.
R.U.T.: 11.000.000-0